



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Cde.: EXP-USL: 0003481/2017.-

Ref.: Licitación Privada n° 06-DGPI/2017
(segundo llamado). "Ampliación Aulas Bloque
IV – Predio Universitario San Luis".

ACTA COMISION EVALUADORA – L. Priv. n° 06-DGPI/2017 (2° llamado)

-----En la ciudad de San Luis a los trece (13) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecisiete, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora designada mediante DISPOSICION SHA n° 55/2017, para entender en la Licitación Privada n° 06-DGPI/2017 (segundo llamado), a saber: Arq. Gisela PELLIZA (Dirección General de Planificación e Infraestructura – Secretaría de Infraestructura y Servicios), Ing. Pedro S. CUFFIA (Dirección General de Planificación e Infraestructura – Secretaría de Infraestructura y Servicios), CPN Nicolás A. GODOY FUNES (Dirección Contable – Secretaría de Hacienda y Administración) y Tco. Eduardo MURUZETA VILAR (Dirección de Compras y Contrataciones – Secretaria de Hacienda y Administración); a fin de elevar las siguientes consideraciones y dictaminar.-----

ANTECEDENTES

Según el Acta de Apertura de fecha 18 de Octubre de 2017, a las 11: 00 hs, se recibieron las Ofertas de las siguientes Empresas:-----

OFERENTE N° 1: EMPRESA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L., presentó una oferta económica de \$ 5.487.057,05 (Pesos Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Cincuenta y Siete con Cinco Centavos).-----

OFERENTE N° 1: PEDRO MAEDDU Y CIA. S.R.L., presentó una oferta económica de \$ 6.087.877,00 (Pesos Seis Millones Ochenta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Siete).-----

ANALISIS GENERAL

En primer lugar se procedió al examen del aspecto formal y de los requisitos exigidos por la reglamentación vigente y el Pliego de Bases y Condiciones observando lo siguiente:-----

CPN. Nicolás A. Godoy Funes
Dirección Contable
Secretaría de Hacienda y
Administración
U.N.S.L.

Arq. Gisela Pelliza
Proyectista
Direcc. Gral. de Planificación
e Infraestructura
U.N.S.L.
Pedro Sebastian Cuffia
Ingeniero Civil
M.P. N° 2833
Dir. Gral. de Planific. e Infra.
U.N.S.L.
Eduardo E. MURUZETA
Dirección de Compras y
Contrataciones
U.N.S.L.

- 1) De acuerdo al art. 15 del PCP la comisión procede a la evaluación de las propuestas presentadas.-----
- 2) La Oferente **EMPRESA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L.** - CUIT: 30-62648464-2, se encuentra inscripta ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP); asimismo, considerando lo establecido en el PCP art. 13, da cumplimiento a lo establecido en el PCP Art. 12 inc. 10) ap. a) que se corresponden a la vigencia del Certificado Fiscal para Contratar (se adjunta constancia emitida por la página web de AFIP).-----
Presenta Póliza de Seguro de Caución N° 001734759 de la firma aseguradora Mercantil Andina S.A., por la suma de \$ 255.809,90, en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta.-----
- Desde la Comisión Evaluadora se solicitó la subsanación de deficiencias formales subsanables en la presentación y documentación técnica respaldatoria de la propuesta. Dicha solicitud fue completada en tiempo y forma, agregándose a fs. 1475/1505 la documentación solicitada.-----
Se verificó además la página del Registro Público de Empleadores con sanciones Laborales (REPSAL), no registrando sanción alguna.-----

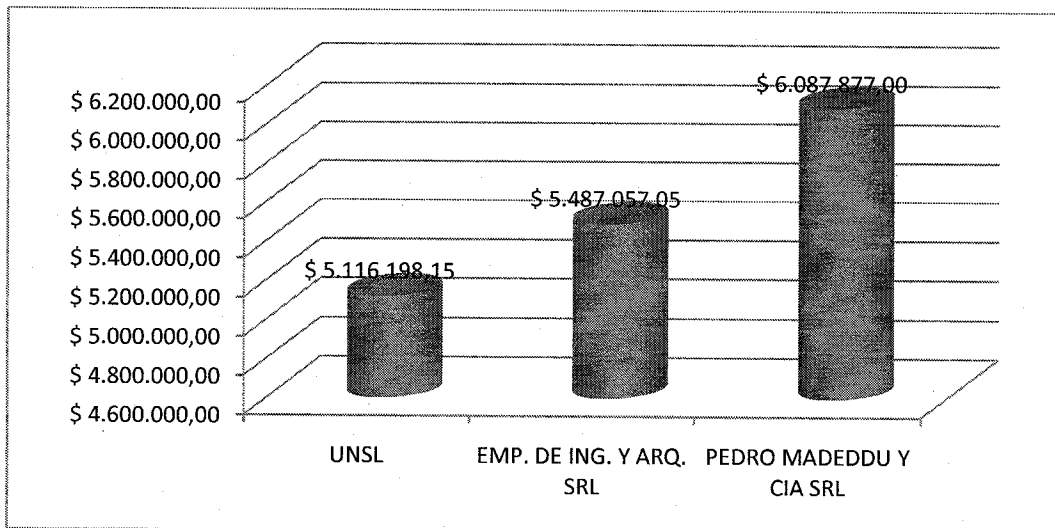
Teniendo en cuenta lo expuesto la presente oferta resulta formalmente admisible.-----

- 3) La Oferente **PEDRO MADEDDU Y CIA. S.R.L.** - CUIT: 30-50457757-7, se encuentra inscripta ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP); asimismo, da cumplimiento a lo establecido en el PCP Art. 12 inc. 10) ap. a) que se corresponden a la vigencia del Certificado Fiscal para Contratar (se adjunta constancia emitida por la página web de AFIP).
Presenta Póliza de Seguro de Caución N° 001734713 de la firma aseguradora Mercantil Andina S.A., por la suma de \$ 255.809,91, en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta.-----
- Desde la Comisión Evaluadora se solicitó la subsanación de deficiencias formales subsanables en la presentación y documentación técnica respaldatoria de la propuesta. Dicha solicitud fue completada en tiempo y forma, agregándose a fs. 1468/1474 la documentación solicitada.-----

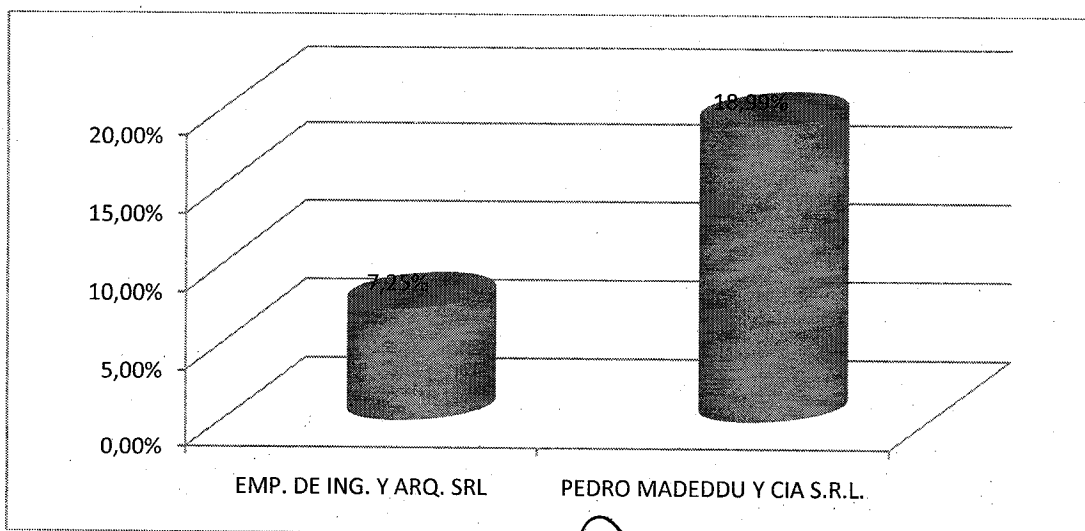
Se verificó además la página del Registro Público de Empleadores con sanciones Laborales (REPSAL), no registrando sanción alguna.-----

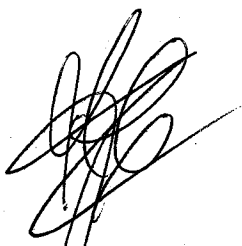
Teniendo en cuenta lo expuesto la presente oferta resulta formalmente admisible.-----

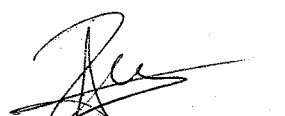
4) ANALISIS TECNICO / ECONOMICO - Se procede al análisis de la oferta:

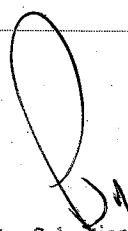


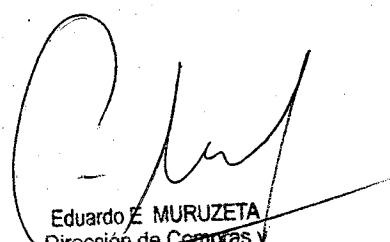
COMPARATIVO DE OFERTAS - AUMENTO / DISMINUCION RESPECTO A PRESUPUESTO OFICIAL




C.P.N. Nicolás A. Pedro Fenech
Dirección Contable
Secretaría de Hacienda y
Administración - U.N.S.L.



Arq. Gisela Pelliza
Proyectista
Direcc. Gral. de Planificación
e Infraestructura
U.N.S.L.


Pedro Sebastian Cuffia
Ingeniero Civil
M.P. N° 2833
Dir. Gral. de Planific. e Infra.
U.N.S.L.


Eduardo E. MURUZETA
Dirección de Compras y
Contrataciones
U.N.S.L.

- 5) Como puede observarse en los gráficos del punto 4, se desprende que la oferta más económica corresponde a la firma "EMPRESA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.", cuyo monto ofertado representa un aumento del 7,25 % respecto al presupuesto oficial.-----
- 6) Se observa que la firma "EMPRESA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L." cumple en un todo con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones (Planilla de Propuesta, Plan de Avance de Obra, Representación Gráfica, Memoria Descriptiva, Porcentaje de Gastos Indirectos y Generales). Presenta Certificado de Capacidad de Contratación Anual para Licitación emitido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas vigente hasta el 30/06/2018, con una capacidad referencial Categoría A - Sección Ingeniería: de ejecución \$ 113.927.694 y de contratación \$ 104.385.979. Sección Arquitectura: de Ejecución \$ 182.653.644 y de contratación \$ 166.513.229. Es decir que demuestra una capacidad de obra mayor a la solicitada.-----
Presenta amplios antecedentes en obras de similar magnitud, ejecutadas y en ejecución.-----
- 7) Respecto a las referencias económicas, financieras, bancarias y comerciales, presenta amplios antecedentes y documentación respaldatoria.-----
- 8) Por lo expuesto, si bien la oferta es superior al Presupuesto Oficial, esta Comisión Evaluadora considera conveniente no incurrir en un nuevo llamado a Licitación por los costos que conlleva, por lo cual ACONSEJA, salvo mejor criterio de la autoridad, PREADJUDICAR A LA FIRMA **EMPRESA DE INGENIERIA Y ARTQUITECTURA S.R.L. - CUIT n° 30-62648464-2 por la suma de \$ 5.487.057,05 (Pesos Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Cincuenta y Siete con Cinco Centavos)** la Obra de referencia correspondiente Licitación Privada n° 07-DGPI/2017.-----

Previa lectura y ratificación de la presente se da por terminado el acto, firmándose la misma por los funcionarios actuantes.-----



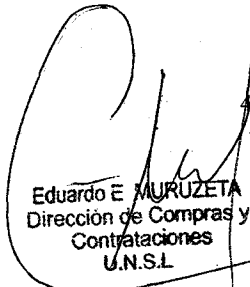
C.P.N. Cecilia A. Gótz Ferraz
Dirección General
Secretaría de Hacienda y
Administración - U.N.S.L.



Arq. Gisela Pelliza
Propietaria
Direcc. Gral. de Planificación
e Infraestructura
U.N.S.L.



Pedro Sebastian Cuffia
Ingeniero Civil
M.F. N° 2333
Dir. Gral. de Planif. e Infra.
U.N.S.L.



Eduardo E. MURUZETA
Dirección de Compras y
Contrataciones
U.N.S.L.